



**TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE CÓRDOBA
SECRETARÍA**

**TRASLADO SECRETARIAL No. 16
MONTERIA 3 DE MARZO DE 2022**

| Radicado | Acción | Demandante | Demandado | Objeto | Término | Magistrado ponente |
|--------------------------------|----------------|--|---|---|----------------|---------------------------------|
| 23.001.23.33.000.2021-00059-00 | Acción Popular | Asociación de Mineros de El Alacrán del Municipio de Puerto Libertador y Otros | Agencia Nacional de Minería, Corporación Autónoma Regional de los Valles del Sinú y del San Jorge, Ministerio de Minas y Energía, el Departamento de Córdoba, el Municipio de Puerto Libertador, Cobre Minerals S.A.S. y Minerales Córdoba S.A.S. | Excepciones propuestas por la parte demandada | 3 Días | Eduardo Javier Torralvo Negrete |

SECRETARÍA. Se deja constancia que al día siguiente al de la fijación comienza a correr el término de traslado.

Montería, 3 de marzo de 2022

SECRETARÍA, Se deja constancia que en la fecha siendo las 05:00 p.m. vence el término dado.

Montería, 8 de marzo de 2022


CÉSAR DE LA CRUZ ORDOSGOITIA
Secretario